LLAMADO A CONCURSO PARA RESIDENTES EN EL MARCO DE LA ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA EN SERVICIOS DE SALUD CONVENIO FACULTAD DE PSICOLOGIA – ASSE

<u>Plazas 2025</u>: 9 en Montevideo, 1 en Área Metropolitana, 1 en Soriano (Mercedes) y 1 en Río Negro (Young).

El convenio firmado entre ambas instituciones, FP - ASSE (para la implementación de un programa de Residencias para Psicólogos y Practicantes para estudiantes de Psicología en el campo de la salud), se enmarca en los propósitos institucionales de profundizar el desarrollo académico de la FP y de formar recursos humanos y producir conocimientos en salud con los niveles de calidad requeridos por la sociedad uruguaya y acordes a los principios del SNIS.

De acuerdo a dicho convenio, las Residencias en los servicios de ASSE tendrán una duración de 3 años, siendo imprescindible que el aspirante pueda cumplir con dicho período en el departamento al que se postula.

La presente convocatoria corresponde a la generación 2025 y dará comienzo el mes de abril de 2025 aproximadamente.

Los psicólogos que ingresen como Residentes se integrarán en servicios de ASSE y cursarán la Especialización en Psicología en Servicios de Salud en la Facultad de Psicología.

Cada concursante deberá optar por un único departamento. Los Residentes se incorporarán al equipo de salud del servicio de ASSE correspondiente, de modo que su tarea se realizará en articulación con éste. A lo largo de los tres años desarrollará acciones, al menos, en dos niveles de atención dentro de un mismo departamento. Sus acciones podrán enmarcarse, según el caso en: promoción y protección de la salud, diagnóstico precoz y tratamiento adecuado y oportuno, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, todas ellas desde la perspectiva disciplinaria específica. La estrategia de atención procurará contemplar el trabajo en conjunto con otras disciplinas y la participación de los usuarios y/o de la comunidad en los procesos de atención.

La tarea es rentada y el Residente de Psicología una vez seleccionado, firmará un contrato laboral con ASSE (3 años). La remuneración a percibir es de es aprox. \$ 46.511 (sin los descuentos) y aguinaldo.

La carga horaria semanal es de 40 hs. distribuidas en: 25 hs presenciales en el servicio de lunes a viernes en horario a convenir entre las 8 y las 17 hs y 15 hs. en actividades académicas correspondientes a la Especialización en Psicología en Servicios de Salud. Las reuniones plenarias obligatorias de todos los residentes son los días viernes de 16 a 19 hs. semanalmente.

El Residente es un estudiante de posgrado en una de las Especializaciones de la Facultad de Psicología, por lo que deberá cumplir con todos los requisitos de la ordenanza de posgrado correspondiente.

Período de preinscripción: 20 de diciembre de 2024 al 1° febrero de 2025.

Los aspirantes deberán presentar:

- Fotocopia de Cédula de Identidad y de la Credencial Cívica. Los graduados extranjeros que no cuenten con Credencial Cívica no podrán aspirar.
- Título expedido e inscripto en el MSP hasta el 30 de diciembre de 2024.

- Escolaridad con **promedio general** igual o superior a 7.5 o valoración conceptual cualitativa equivalente igual o superior a bueno.
- CV con sus constancias correspondientes, debidamente foliado según la pauta:
- 1. Datos personales
- 2. Formación de grado y posgrado
- 3. Actividad científica: investigación, publicaciones y trabajos inéditos discriminando claramente lo realizado durante el grado y lo realizado a posteriori.
- 4. Actividad académica: participación con congresos y otros eventos exclusivamente como expositor, distinguiendo si fue durante la formación de grado o posterior. Becas y Premios.
- 5. Actividad de Extensión Universitaria
- 6. Actividad profesional.
- 7. Actividad docente.
- 8. Actividad de co-gobierno.
 - Carta de aspiración donde manifieste su interés y disponibilidad para asumir la Residencia, conocimiento del programa y su funcionamiento y del marco regulatorio del sistema de salud uruguayo. Al momento de la inscripción deberá indicar solamente una plaza a la que aspira, se priorizará que el postulante resida en la zona. (0 a 3 ptos, mínimo 1,5)
 - Asimismo, se priorizarán los postulantes que acrediten estar o haber estado en psicoterapia en los últimos 5 años (adjuntar constancia).

La selección consta de tres instancias, cada una de ellas eliminatoria, la aprobación de una habilita el pasaje a la siguiente instancia:

- 1. Prueba escrita. (0 a 10, mínimo 6)
- 2. Evaluación de carta de aspiración (0 a 3, mínimo 1.5)
- 3. Escolaridad y méritos (cada una de las actividades se puntuaran entre 0 y 3, mínimo 1,5)
- 4. Entrevista personal (0 a 6 ptos., mínimo 3)

La prueba constará de tres preguntas según programa y bibliografía sugerida, que serán de índole teórico y técnico. Se deberá alcanzar un mínimo de 6 en cada una de las preguntas para ser considerado para la siguiente instancia, acorde a la escala de calificación de posgrados (6-10 notas de aprobación). Toda la información estará disponible en la web de Facultad de Psicología, sección Concursos.

Cualquier consulta que no esté explicitada, podrá ser evacuada vía mail con la Directora de la Especialización, Profa. Adjta. Margarita Fraga por el mail: mfraga@psico.edu.uy

Gracias por su interés.

LLAMADO A PRESCRIPCIÓN PARA RESIDENTES en EL MARCO DE LA ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA EN SERVICIOS DE SALUD CONVENIO FACULTAD DE PSICOLOGIA – ASSE

Esta especialización se enmarca dentro de un Convenio de Facultad de Psicología con ASSE.

Objetivos

Los objetivos de la residencia se encuentran dentro de la propuesta del nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), haciendo hincapié en la estrategia de atención primaria de salud, focalizando las acciones en el trabajo en red con los diferentes actores Institucionales y sociales de la comunidad

Establece como objetivos generales:

- 1. "La formación de recursos humanos en salud, específicamente psicólogos, con los niveles de calidad y actualización requeridos por la sociedad uruguaya y acorde a los principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud, y
- 2. La producción de conocimientos psicológicos en el campo de la salud, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población uruguaya".

Perfil del/la egresado/a

Profesional psicólogo/a capacitado/a para resolver las situaciones que se le planteen en el primer, segundo y tercer nivel de atención de la Salud utilizando estrategias y dispositivos acordes a cada situación. Estará además capacitado/a para trabajar en equipos multidisciplinarios aportando desde la propia disciplina, así como para participar en la gestión de los servicios, programas y planes de salud.

Carga horaria

El convenio prevé para cada residente una carga horaria de 40 horas semanales que se distribuyen en 25 horas de trabajo en un servicio de salud (Montevideo o Interior) y 15 horas de formación académica, realizando una rotación en el nivel de atención al año y medio de iniciada la residencia. Las horas de formación académicas son llevadas a cabo en la Facultad de Psicología a cargo del equipo docente de coordinación académica y docentes invitados, aquí se incluyen espacios de supervisión del material clínico, grupo de reflexión sobre la formación disciplinar, presentación de ateneos clínicos y la participación en los seminarios teóricos-técnicos, entre otras formas de producción académica. También deben cursar en otros espacios de posgrado de este y otros servicios universitarios.

Horarios:

En el Servicio de Salud: horario a convenir con dicho servicio.

Plenario de todos los residentes: viernes de 16 a 19 hs (presencial)

Actividades académicas: según los cursos elegidos para realizar la cursada.

Requisitos para la preinscripción:

- La especialización está dirigida a egresados de Facultad de Psicología UdelaR con no más de tres años de haberse recibido.
- Título expedido e inscripto en el MSP hasta el 30 de diciembre de 2024.
- Escolaridad con promedio general igual o superior a 7,5 (escolaridad simple) o valoración conceptual cualitativa equivalente igual o superior a bueno.

Luego de la misma se realizará un concurso que consta de una prueba escrita. Si la misma es aprobada se evaluará una nota donde explicite el interés en la especialización (eliminatoria) y su currículum vitae, así como una entrevista personal, pasada las otras instancias.

Todas las instancias de evaluación para el ingreso a la Especialización son de carácter eliminatorio.